



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES


La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, informe en forma escrita, sobre los siguientes puntos referidos a la situación de los Centros de Prevención de Adicciones:

- a) Presupuesto vigente, con modificaciones y ejecutado correspondiente a cada uno de los Centros de Prevención de Adicciones en el marco del Programa de Prevención y Asistencia a las Adicciones en el período 2008-2011.
- b) Informe la planta de personal disponible en cada Centro Provincial de Adicciones, cantidad de agentes, profesión y estado de servicio. Detalle los horarios de atención y modalidad de contratación en porcentaje del total de agentes.
- c) Informe si los servicios del Centro Provincial de Adicciones (CPA) de Lanús se han visto interrumpido por motivos presupuestarios. Mencione si existe alguna demora en el pago de la locación del inmueble sede del mismo como asimismo del personal que allí se desempeña.
- d) Detalle la cantidad de pacientes atendidos en cada uno de los Centros de Prevención de Adicciones (CPA) en el período 2008-2010.
- e) Si está previsto para 2011 una estrategia de difusión pública de la ubicación y los servicios que actualmente prestan los Centros de Prevención de Adicciones (CPA).
- f) Comunique si existen informes de evaluación sobre la calidad de los servicios prestados a los pacientes y los resultados de los mismos sobre las metas alcanzadas para el año en curso.
- g) Remita un listado de los Centros de Prevención de Adicciones con detalle de cuáles de ellos actualmente deben pagar alquileres y cuales son propios.

h) Cualquier otra información que considere relevante en la temática.



RAMIRO C. TAGLIAFERRO
Diputado
Bloque PRO
H.C. Diputados Prov.de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Con fecha 1 de agosto de 2011 los trabajadores de los Centros de Prevención de Adicciones (CPA) cortaron la Av. H Yrigoyen a la altura del 4200, como reclamo ante la preocupación por el posible cierre del CPA de Lanús, denunciando además distintas irregularidades en sus contratos y el adeudamiento de salarios y el pago del alquiler del inmueble.

En esa circunstancia, declararon ante los medios presentes que “desde hace cinco meses, el gobierno de Daniel Scioli no abona el alquiler del predio de Lavallol 79 -sitio donde funciona el centro-, además de mantener retenidos los pases a planta permanente y los sueldos de algunos de los profesionales que brindan sus servicios en ese lugar.”(Fuente El Ojo Digital 2 de agosto de 2011).

A lo largo de trece años, el CPA de Lanús, ha funcionado en Lavallol 79 y ha logrado convertirse en el lugar de referencia para los vecinos de esa localidad, que acuden solicitar ayuda para tratar sus adicciones a las de sus seres queridos.

En todos estos casos nos referimos a vecinos de la Provincia de Buenos Aires que no cuentan con recursos para pagar tratamientos y encuentran en este CPA de Lanús y lugar cercano donde encuentran asistencia gratuita de altísimo nivel profesional y humano.

En este sentido, resulta imperante conocer las condiciones de contratación de los inmuebles, el presupuesto vigente y ejecutado en las actividades correspondientes a la prevención de adicciones específicamente en los Centros de Prevención de Adicciones, así como también estadísticas sobre los resultados en términos de metas presupuestarias alcanzadas al día de la fecha.

Por lo expuesto y en virtud de la relevancia del tema en tratamiento, solicito a los miembros de ésta H. Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


RAMIRO C. TAGLIAFERRO
Diputado
Bloque PRO
H.C. Diputados Prov.de Bs. As.